

RESOLUCIÓN DE 19 DE ABRIL DE 2023, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL PROFESORADO Y GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS, POR LA QUE SE ORDENA LA PUBLICACIÓN EN EL PORTAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA DE LA CONSULTA PÚBLICA PREVIA REFERIDA AL PROYECTO DE ORDEN, POR LA QUE SE REGULA EL PROCEDIMIENTO DE PROVISIÓN, CON CARÁCTER PROVISIONAL, DE PUESTOS VACANTES EN LA INSPECCIÓN EDUCATIVA

De conformidad con lo establecido en el artículo 133.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, así como a lo dispuesto en el Acuerdo de 27 de diciembre de 2016, del Consejo de Gobierno, por el que se adoptan medidas para habilitar la participación pública en el procedimiento de elaboración normativa a través del portal de la Junta de Andalucía, y con objeto de recabar la opinión de la ciudadanía, organizaciones y asociaciones más representativas, potencialmente afectados por el proyecto de Orden, por la que se regula el procedimiento de provisión, con carácter provisional, de puestos vacantes en la Inspección Educativa, parece oportuno efectuar la consulta pública previa del referido proyecto en el portal de la Junta de Andalucía.

En su virtud, de acuerdo con lo establecido en la Instrucción de la Viceconsejería de 4 de mayo de 2017, esta Dirección General del Profesorado y Gestión de Recursos Humanos,

HA RESUELTO

1. Ordenar la publicación en el portal de la Junta de Andalucía de la consulta pública previa referida al proyecto de Orden por la que se regula el procedimiento de provisión, con carácter provisional, de puestos vacantes en la Inspección Educativa, de conformidad con lo establecido en el apartado Quinto del Acuerdo de 27 de diciembre de 2016, del Consejo de Gobierno, por el que se adoptan medidas para habilitar la participación pública en el procedimiento de elaboración normativa a través del portal de la Junta de Andalucía
2. Establecer un plazo de quince días hábiles, computables desde el día siguiente a la publicación del mismo en el portal de la Junta de Andalucía, para que se puedan realizar aportaciones al referido proyecto.

**EL DIRECTOR GENERAL DEL PROFESORADO
Y GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS,
Pablo Quesada Ruiz**



FIRMADO POR	PABLO QUESADA RUIZ	19/04/2023 10:09:33	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	tFc2e2L64w2L8ZUPRUEWU8QUJCAACG	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	
			